



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



San Rafael, 10 de Octubre de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3082/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario con destino a financiar el traslado de los estudiantes hasta la sede de la realización de los "Juegos Deportivos Tecnológicos - Embalse Río III 2007".

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3082/2007 del señor Rector mediante la cual se distribuye crédito presupuestario con destino a financiar el traslado de los estudiantes hasta la sede de la realización de los "Juegos Deportivos Tecnológicos - Embalse Río III 2007".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1397/2007




Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR